

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE AMAZONIA**

**CONVOCATORIA AA 025 - 2018**

**CONVOCATORIAS PARA PLAN RETORNO - SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO.  
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05, 025/09 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)**

---

**PROYECTO:  
ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA VAFORECER LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**Pasante a vincular en el laboratorio de medios audiovisuales - Medialab de la sede amazonia.**

**Lugar de desarrollo de la práctica:** Sede Amazonia universidad nacional de Colombia.

**1. Número de estudiantes a vincular:** 1

**2. Requisitos Generales:**

- \* Tener la calidad de estudiante activo de la Universidad Nacional de Colombia.
- \* No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- \* Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - **P.A.P.A.** igual o superior a 3,5 al momento de iniciar la pasantía.

**3. Perfil:**

Estudiante de cine y televisión o áreas afines.

**4. Actividad principal:**

- Apoyar y contribuir en la producción audiovisual de las diferentes actividades a realizarse en el segundo semestre del 2018 en la Sede Amazonia.

**4.1 Actividades específicas:**

1. Elaborar el estado del arte de la producción cinematografía en Leticia y alrededores.
2. Integrar el equipo de capitalización del sendero ecológico de la Sede por medio de la elaboración de un vídeo promocional.
3. Elaborar un vídeo promocional del proyecto Plan Retorno.
4. Apoyar la realización de vídeos en coordinación con dependencias y/o grupos de investigación de la sede.

\* Las 4 actividades requieren de presentación mensual en sus avances.

## 5. Duración de la vinculación: Cuatro (4) meses

La fecha de inicio y finalización de la pasantía están sujetas al calendario académico estipulado en el Acuerdo 035 de 2018 para el periodo 2018-3 de la Universidad y a disposiciones propias del proyecto.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

## 6. Estímulo económico:

**El proyecto contempla un reconocimiento de \$ 4.400.000, distribuidos en cuatro pagos iguales durante los cuatro meses de la vinculación, hasta completar los recursos disponibles.**

El pago del estímulo económico por parte de la Universidad Nacional de Colombia está sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El pago se realizará una vez el profesor tutor y/o director del pasante, o quien haga sus veces, certifique el cumplimiento de las actividades asignadas.

## 7. Términos para presentación de documentos y selección:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	6 de julio del 2018	12:00 m.	Página web de la Sede Amazonia, (pestaña convocatorias), Postmaster UN
2	Inscripción Aspirantes (recepción de documentos tipo A* numeral 1 a 5)	A partir del 6 de julio hasta el 10 de julio del 2018	Jornada continua	Envío de documentos al correo electrónico planretorno_let@unal.edu.co
3	Publicación resultados pre-seleccionados	11 de julio del 2018	5:00 p. m.	Página web de la Sede Amazonia (pestaña convocatoria).
4	Recepción de documentos tipo B*	A partir del 11 de julio hasta el 18 de julio del 2018	5:00 p.m.	Envío de documentos al correo electrónico planretorno_let@unal.edu.co
5	Publicación pasantes admitidos	19 de julio del 2018	12:00 m.	Página web de la Sede Amazonia (pestaña convocatoria).

## 8. Documentos requeridos: (tipo A)

1. Fotocopia del documento de identidad por ambas caras.
2. Certificado de matrícula actualizado.
3. Historia Académica – SIA.
4. Certificado de afiliación a Entidad Promotora de Salud (EPS) en régimen subsidiado o contributivo.
5. FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 9. Documentos requeridos: (tipo B)

Este grupo hace referencia a los documentos que el estudiante debe gestionar directamente en su programa o facultad para demostrar que su solicitud de practica o pasantía en la cual fue pre-seleccionado ha sido aceptada. (Puede ser el acta emitida por el consejo académico, o quien haga las veces del mismo o un documento que la pueda remplazar).

Se recomienda al estudiante tener claro los requisitos, fechas y trámites necesarios para matricular la practica o pasantía en la modalidad que ha seleccionado directamente en su sede de origen, que es con la cual sigue manteniendo su vínculo académico.

**\*\***Todos los documentos deben ser enviados en formato pdf con la siguiente denominación en su nombre:

Nombre completo del estudiante \_ tipo de documento.

**Responsables:** Allan Andrew Wood S., Director del Proyecto; Germán Ignacio Ochoa, Coordinador funcional.